

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don Javier Martínez Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 640 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Verónica Vicente Blázquez contra la empresa Fogasa y JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Verónica Vicente Blázquez contra la empresa demandada JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., en reclamación sobre despido, debo declarar y declaro que la decisión extintiva empresarial de fecha 31 de marzo de 2009, constituye un despido, que debe ser calificado como de improcedente, pero habida cuenta que la empresa está cerrada y sin actividad en la actualidad, no procede el resultado normal a la calificación de la improcedencia del despido que sería opción entre la readmisión de la actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes del despido o el abono de la indemnización legal correspondiente más los salarios de tramitación, sino que por economía procesal y para evitar costes innecesarios a las partes procede declarar extinguido el contrato de trabajo existente entre las partes condenando al demandado JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., a que abone a la demandante Verónica Vicente Blázquez, una indemnización de 7.105,50 euros y la suma de 2.545,92 euros en concepto de salarios de tramitación causados desde el 31 de marzo hasta el 7 de julio de 2009.

Con absolución del Fogasa sin perjuicio de su responsabilidad solidaria conforme al artículo 33 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 4 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Javier Martínez Ramos.

N.º I.- 9754